



ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2013 CREDENCIAL TESTIGO ANTE LA MESA ELECTORAL

El Consejo Nacional Elec	oral en uso de las a	tribuciones qu	ue le confiere	el artículo 33.13 de la
Ley Orgánica del Poder El	ectoral, acredita a la	ciudadana o ci	udadano:	
· 	, titular de la céo	dula de identid	lad N°:	,
como Testigo Principal	ante la Mesa Elec	toral N°	, del Centro	de Votación
	 		, Código:	,
Dirección			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	, desig	nado por la	organización	con fines políticos
		, que post	tuló a la ciu	dadana o ciudadano
				, como candidata
o candidato, con motivo c	e la Elección Preside	ncial a celebra	rse el 14 de ab	ril de 2013.
En la ciudad de	a los	días del me	s de	de 2013.
	CONSEJO	PRESIDENCE	RAMITALY DENTAL COMPANY	

JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL FIRMA Y SELLO

La presente credencial es válida si está firmada y sellada por el Consejo Nacional Electoral y la Junta Municipal Electoral, sin tachadura ni enmendaduras y es aval suficiente para tramitar el permiso laboral correspondiente.

No se permitirá en un mismo acto electoral, más de un (1) testigo por alianza.





ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2013 CREDENCIAL TESTIGO ANTE LA MESA ELECTORAL

El Consejo Nacional Electo	oral en uso de las atribuciones qu	ue le confiere el artículo 33.13 de la	
Ley Orgánica del Poder Ele	ectoral, acredita a la ciudadana o o	ciudadano:	
	_titular de la cédula de identidad	I N°:	,
como Primer Suplente	ante la Mesa Electoral N°	, del Centro de Votación	
		, Código:	,
Dirección		 	,
	, designado por l	la organización con fines polític	cos
	, que po	ostuló a la ciudadana o ciudada	ano
		, como candid	lata
o candidato, con motivo d	e la Elección Presidencial a celebr	rarse el 14 de abril de 2013.	
En la ciudad de	a los días del m	nes dede 2013.	
	CONSEJO PACIONA	TAMA OF LECTOR L	

JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL FIRMA Y SELLO

La presente credencial es válida si está firmada y sellada por el Consejo Nacional Electoral y la Junta Municipal Electoral, sin tachadura ni enmendaduras y es aval suficiente para tramitar el permiso laboral correspondiente.





ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2013 CREDENCIAL TESTIGO ANTE LA MESA ELECTORAL

El Consejo Nacional Elect	oral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33.13 de la
Ley Orgánica del Poder E	lectoral, acredita a la ciudadana o ciudadano:
	_titular de la cédula de identidad N°:,
como Testigo Segundo	Suplente ante la Mesa Electoral N°, del Centro de Votación
	, Código:,
Dirección	<i>,</i>
	, designado por la organización con fines políticos
	, que postuló a la ciudadana o ciudadano
	, como candidata
o candidato, con motivo	de la Elección Presidencial a celebrarse el 14 de abril de 2013.
En la ciudad de	a los días del mes dede 2013.
	CONSEJO PRESIDENTALE CONSEJO P

JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL FIRMA Y SELLO

La presente credencial es válida si está firmada y sellada por el Consejo Nacional Electoral y la Junta Municipal Electoral, sin tachadura ni enmendaduras y es aval suficiente para tramitar el permiso laboral correspondiente.

No se permitirá en un mismo acto electoral, más de un (1) testigo por alianza.